RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PUBLICA 02/2024

SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESINSECTACION DE LAS INSTALACIONES DE EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

Empresa Portuaria San Antonio (EPSA) ha determinado llamar a un concurso público para la contratación del servicio mensual de desratización, sanitización y desinsectación de diferentes áreas de Empresa Portuaria San Antonio.

1. SERVICIOS OFERTADOS

Los servicios objeto de la presente cotización comprende lo siguiente:

1.1. Desratización (DR)

- **EXTERIORES:** Se deberán colocar cebos rodenticidas en áreas perimetrales cumpliendo con normativa vigente y su ubicación ser respaldada mediante plano de cebación para las diferentes instalaciones.
- **INTERIORES:** Se instalarán cebos rodenticidas en pellet que serán distribuidos cada cierta distancia en estaciones plásticas blancas de fácil reconocimiento.
- Si en el lapso de treinta días estos cebos (interiores o exteriores) no son consumidos, la empresa contratista procederá a reponer en su totalidad la cantidad de estaciones ocupadas en la aplicación dando de baja los cebos retirados.

En caso de existir nuevas propuestas u otro sistema que cumpla con lo requerido y con la normativa vigente es aceptado.

1.2. Desinsectación (DS)

Se efectuarán aplicaciones con soluciones insecticidas en interiores y exteriores formuladas a base de piretroides cuyo compuesto activo permita seguridad durante 1 mes. En interiores deberán aplicarse asegurando una aplicación sin escurrimientos en muros, tapices o escritorios.

1.3. Sanitización (SN)

Se deberán aplicar soluciones formuladas a base de Amonio cuaternario u otro compuesto sanitizante de amplio espectro en el control de gérmenes patógenos, algas, bacterias, hongos y algunos virus como covid-19 cuyo compuesto activo mantenga un efecto residual de al menos 1 semana.

1.4. Control de Palomas, pulgas, garrapatas.

Este servicio será realizado cuando el cliente lo solicite, por lo cual el oferente debe incluir en su oferta de servicio detallando el método que utiliza y los costos asociados a este requerimiento. Las fechas efectivas de ejecución serán programadas con el coordinador técnico del contrato.

Para cada requerimiento de EPSA que estime conveniente, la empresa adjudicada deberá presentar una planilla anticipada para realizar la ejecución de los trabajos autorizados, a modo de coordinar días y horarios de la prestación del servicio.

2. Frecuencia de los Servicios:

| N° | SERVICIO | FRECUENCIA |
|----|--|---------------------|
| 1 | Desratización | Cada 15 días |
| 2 | Desinsectación | Una vez al mes |
| 3 | Sanitización | Cada 15 días |
| 4 | Control de Palomas, pulgas, garrapatas | A solicitud de EPSA |

La frecuencia de los servicios podrá ser modificada, de acuerdo a los resultados de efectividad de los mismos, y será responsabilidad del coordinador técnico del contrato reprogramar los servicios.

3. AREAS A TRATAR

| | | DR | DS | SN |
|---|--|----|----|----|
| | Áreas a Tratar | | | |
| 1 | Edificio Institucional | Х | Х | Х |
| 2 | Baños (11) Edificio Institucional (pisos 2,3,4 y 5). | | Х | X |
| 3 | Casino interior, cocinas, bodegas – Edificio Institucional | Х | Х | Х |

| 4 | Perímetro Sector camanchaca - Edificios | Х | | |
|----|---|---|---|---|
| 5 | Baños y camarines (4) personal casino y comedor (piso 1) – Edificio Institucional | | х | Х |
| 6 | Edificio Guardias - Camanchaca | Х | X | Х |
| 7 | Edificio Azul Camanchaca | Х | Х | Х |
| 8 | Paseo Bellamar, Baños públicos, oficinas módulo baños | Х | Х | Х |
| 9 | Roqueríos Paseo Bellamar | Х | | |
| 10 | Perímetro reja ferrocarriles - Sector Paseo Bellamar | Х | | |
| 11 | Garitas control acceso Nodo Logístico | Х | Х | Х |
| 12 | Perímetro reja Nodo Logístico | Х | | |
| 13 | Baños públicos Nodo Logístico | | Х | Х |
| 14 | Perímetro escollera desde Nodo logístico hasta acceso STI | Х | | |
| 15 | Perímetro desde Nodo logístico hasta salida Parcela 1 (Borde Laguna Norte) | Х | | |
| 16 | Perímetro Sector Camanchaca | Х | | |
| 17 | Oficinas Sector Camanchaca destinadas a bodegas EPSA | Х | Х | |
| 18 | Oficinas EX - Comaco | Х | Х | Х |
| 19 | Baños Ex. Comaco | | Х | Х |
| 20 | Perímetro Ex. Comaco | X | | |
| 21 | Contenedor modular Ñamku | Х | х | Х |
| 22 | Oficinas administrativas, servicios higiénicos y salas de estar en ASAT. | | Х | Х |
| | Perímetro oficinas administrativas ASAT. | Х | | |

Control de Palomas

Área a tartar

Edificio Sector Camanchaca

Servicios de control de pulgas y garrapatas

Área a tratar

Paseo Bellamar

Edificio Corporativo y alrededores

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.- Introducción

Las presentes Bases Administrativas, en conjunto con los Términos de Referencia, en adelante TdR, y demás antecedentes generados en el proceso de Licitación, regularán el contrato denominado "SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESINSECTACION DE LAS INSTALACIONES DE EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO", cuyo mandante será la Empresa Portuaria San Antonio, en adelante EPSA.

2.- Requisitos de los Participantes

2.1.- REQUISITOS TÉCNICOS

Para ejecutar el trabajo se requieren empresas contratistas nacionales, con experiencia deseable de tres años en la prestación de los servicios requeridos.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases administrativas.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración simple suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que declare que adquirió las bases para la empresa Oferente indicando la razón social, Rut de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

- 2.2 Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio
- a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, los oferentes que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los ex directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex – gerentes, ex – subgerentes y ex – colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de seis meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.
- e) Los ex asesores del Directorio de EPSA y los oferentes en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

Cronograma de la Licitación

Calendario

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos centrales de la Licitación:

| Publicación Llamado a Licitación | 21 de enero |
|----------------------------------|--|
| Venta de bases | Desde el 25 de enero y hasta el 7 de febrero |
| Reunión Informativa | 8 de febrero a las 16:00 horas |
| Recepción de Consultas | Hasta el 13 de febrero |

| Respuesta Consultas | Hasta el 16 de febrero | |
|---|---------------------------------|--|
| Recepción de Ofertas Sobres Nº1 y Nº2 | Hasta las 12:00 horas del 22 de | |
| Recepcion de Oferias Sobres IV 1 y IV 2 | febrero | |
| Apertura de Sobre N°1 Oferta Técnica | 12:00 horas del 23 de febrero | |
| Apertura de Sobre N°2 | 05 de marzo | |
| Oferta Económica(estimada) | US de Maizo | |
| Adjudicación (estimada) | Marzo 2024 | |

A continuación, se detalla esquemáticamente el procedimiento a seguir, hasta la adjudicación:

- a. Venta de bases
- b. Proceso de Consultas y Respuestas.
- c. Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas
- d. Apertura de Ofertas Técnicas y Evaluación de Antecedentes.
- e. Apertura Oferta Económica.
- f. Informe al Directorio.
- g. Adjudicación.
- h. Formalización del Contrato.

Consultas o Aclaraciones

Las comunicaciones y/o notificaciones oficiales entre EPSA y los licitantes serán exclusivamente por escrito. Toda consulta de orden técnico o administrativo de los Licitantes debe ser enviada exclusivamente a la siguiente dirección de e-mail: ppsai022024@puertosanantonio.com.

Los Licitantes podrán formular consultas sobre los Documentos de la Licitación, por e-mail, hasta la fecha indicada en el Cronograma de Licitación definido en las presentes Bases Administrativas. Las consultas deben ser enviadas en formato editable Word de acuerdo con Anexo VI de las presentes bases. No se considerarán las consultas efectuadas con posterioridad a esa fecha. Tampoco serán consideradas válidas las consultas o cualquier otro documento que sean enviados a otro destinatario y/u otra dirección, aunque ésta pertenezca también a EPSA.

Las consultas efectuadas por los Licitantes se responderán por escrito, vía e-mail, en una Circular Aclaratoria al correo electrónico declarado por los licitantes a partir de la fecha señalada en el Cronograma de Licitación. EPSA responderá aquellas preguntas que, a su sólo juicio, estime razonablemente pertinentes.

Asimismo, durante todo el proceso licitatorio, de ser necesario, EPSA podrá introducir cambios en las Bases de Licitación o hacer aclaraciones, informando de éstas a los interesados por medio de las respuestas a las consultas antes descritas o de documentos denominados "Circulares Aclaratorias", los cuales serán enviados al correo electrónico de cada Licitante.

Será responsabilidad de cada Licitante verificar, en la fecha establecida, la disponibilidad de las Circulares Aclaratorias. EPSA no se responsabilizará por la recepción tardía o extravío de la Serie de Preguntas y Respuestas y Circulares Aclaratorias que se emitan, después de haberlas enviado a la dirección de correo electrónico de los Licitantes.

3.- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado total para este contrato es de 2 años, contados desde la fecha de inicio del Servicio.